

ACTA DE INICIO- INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DINÁMICO DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2024.

Señores

PROVEEDORES

ASUNTO: Acta de inicio de operación del Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico Software por catálogo II – CCE-SNG-IAD-002-2024.

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– en concordancia con su función de *“diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marcos de Precios y demás mecanismo de agregación de demanda de que trata el artículo 2º de la ley 1150 de 2007”*, informa a las Entidades Compradoras y los Proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda Dinámico Software por catálogo II – CCE-SNG-IAD-002-2024, lo siguiente:

Una vez celebrado el proceso de habilitación del IAD/SDA número CCE-SNG-IAD-002-2024, firmada la minuta, aprobadas las garantías allegadas durante el plazo otorgado en la minuta, elaboradas las guías que explican el funcionamiento del Instrumento, generadas las capacitaciones a proveedores y entidades compradoras, así como la puesta en funcionamiento del simulador para estructurar la compra en el minisitio del IAD/SDA número CCE-SNG-IAD-002-2024 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC); se deberá entender como fecha de inicio de operación del Instrumento a partir del 22 de noviembre de 2024 hasta el 21 de noviembre de 2027, término que deberá tenerse en cuenta para la colocación de las órdenes de compra de conformidad con lo establecido en la cláusula 12 Plazo y Vigencia del Instrumento de la minuta contractual del referido instrumento.

De conformidad con lo anterior, se entiende notificado el presente documento a todos los interesados.

Cordialmente,


GUILLERMO BUENAVENTURA CRUZ
Subdirector de Negocios.

Elaboró:	Omar Francisco Ferrer Estructurador Cristian David Dominguez Núñez Abogado Estructurador Rubén Darío Hernández Forero Gestor T1 Grado 11
Revisó:	Alejandra Neissa Lancheros Asesora
Aprobó:	Guillermo Buenaventura Cruz Subdirector de Negocios